



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al General de Brigada de Infantería don Fernando Oca González diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre del corriente año.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, exis-

tente en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 222), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Infantería D. Antonio González Sánchez, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Sevilla.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Infantería D. Emilio Sánchez Camardiel, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de comandante de cualquier Arma (Escala activa), Segundo Grupo, existentes en los Centros que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 2 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), pasan destinados, con carácter voluntario, los de dicho empleo que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Santander

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Segundo Fernández Soberado, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Santander).

Al Gobierno Militar de Málaga

Comandante de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Edelmiro de Castro Tomé, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Al Gobierno Militar de Orense

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Alfonso Sánchez Fernández, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

A la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Angel Téllez Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 222), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército el brigada de Infantería D. Manuel Sánchez León, del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para cubrir la vacante de sargento de cualquier Arma, existente en la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 5 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. Segismundo Miñambres Miguel, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 559 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los brigadas de Infantería D. Vicente Martín Iglesias y D. José Rodríguez Rico, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante del Arma de Artillería (E. C.), plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valladolid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 29 de septiembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 222), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo de la citada Arma y Escala D. Felipe Prieto Gonzalo, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Fernando Pastrana Compaired, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de noviembre de 1959, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Carlos Ariza González, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, queda confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Federico Ponte Saavedra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Vicente Sales Guallar, del Regimiento de Pontoneros, queda a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, con antigüedad de 1 de noviembre de 1959, al capitán de la misma Arma y Escala D. Ramón Uriel Ortega, de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), quedando en igual situación en la misma plaza.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de noviembre de 1959, el comandante de Ingenieros de la Es-

cala complementaria D. Raimundo Villanueva Tomás, en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Expectativa de Servicios civiles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafos 4.º y 5.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de octubre de 1959 (D. O. núm. 242), pasa a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», el capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Guillermo Fuentes Boch, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, y en la actualidad en Servicios civiles, con destino en el Ministerio de Trabajo, Secretaría de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo, Córdoba, fijando su residencia en Huelva.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 20 de octubre de 1959 (D. O. núm. 244), al brigada de Ingenieros D. Joaquín Albadalejo Baño, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de noviembre del actual, el brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Rolle Pardo, perteneciente a la Agrupación Tem-

poral Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1959, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Narciso Tuesta Rama, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de de noviembre de 1959, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Subiela Pérez, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

A teniente

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Molina Gómez, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de octubre de 1959 (D. O. número 230), pasan destinados a las Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. Antonio Garrido Ochando, de la Jefatura de Obras del Ejército de España en el Norte de Africa.

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. José Velázquez Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. José Albir Labordeta, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

A la Comandancia de Obras de Baleares

Alférez auxiliar D. Luis Cerdó Pons, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente auxiliar D. César Sáenz de Santa María y Vicario, de la Escuela Politécnica del Ejército.

FORZOSOS

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. Francisco Carmona Pastor, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. Antonio Fontera Ribot, disponible en Baleares, plaza de Ariany (Baleares).

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de septiembre último (D. O. núm. 209), para cubrir una vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social), se destina al de dicho empleo y Escala don Miguel Torres Rojas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la citada Subsecretaría.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



INTERVENCION

Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Gallego Muriel al comandante interventor D. Vicente Balbín Pechuán, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de septiembre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 199), pasa destinado, con carácter voluntario a la Academia General Militar el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Quintana Cebamano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Por aplicación del artículo tercero de la Orden de 5 de septiembre pró-

ximo pasado (D. O. núm. 203), causa alta en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pelegrín Ramos Chivite, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Por haber sido nombrado alumno del curso de Instructores de Educación Física por Orden de 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 242) y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 113), causa baja en el Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara el sargento D. Rafael Cornejo Portillo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico que existe en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para médico de guardia.

Siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de la especialidad de Anestesiología.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril próximo pasado (D. O. núm. 87).

Percibirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento.

Documentación: Instancia debidamente informada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez médico de complemento D. Máximo Henares Muro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, continuando en su destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de comandante farmacéutico en la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1959 (D. O. núm. 232), se destina con carácter voluntario, en plaza de superior categoría, a la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz, al teniente farmacéutico D. Fernando de la Casa Guerrero, del Depósito de Medicamentos de Melilla, continuando en el mismo hasta su relevo.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de octubre de 1959 (D. O. núm. 227), se destina con carácter forzoso a las Dependencias que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona:

A la Farmacia Militar de Sidi-Ifni

Teniente farmacéutico D. José Martínez Tamayo, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

A la Farmacia Militar del Subsector de Río Rojo (Sahara)

Teniente farmacéutico D. Jesús Minguet Palacios, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de octubre de 1959 (D. O. núm. 226), para cubrir una vacante de teniente coronel veterinario existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (jefe del Detall), se destina al teniente coronel veterinario (E. A.) don Valentín Madrid Mansilla, del Instituto de Higiene Militar.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Desierto el concurso anunciado para cubrir la plaza de comandante veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1959 (D. O. núm. 232), se anuncia por segunda vez en las mismas condiciones de la expresada Orden y dispensándose el plazo de mínima permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Crescencia Purificación Malón Fenero al comandante veterinario don Mariano Parra Agulló, con destino en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 163), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Coronel de Infantería D. Miguel Ruiz González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase.

Comandante de Infantería D. Francisco Gil Lázaro, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57. Cruz de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Antonio Carmona Carmona, de la Academia General Militar. Cruz de primera clase.

Otro, D. Federico Sendín García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. Julián Larrea Vea-Murguía, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Capitán de Ingenieros D. Laureano Enriquez Morro, del Regimiento de Zapadores núm. 6. Cruz de primera clase.

Capitán médico D. Vicente González Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Juan Narciso Prat, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Luis García de Rivas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Mas Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4. Cruz de primera clase.

Otro, D. Felipe Sánchez Rivas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Miró Armengol, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Cruz de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Moisés Ruiz García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Cruz de primera clase.

Teniente de la Guardia Civil don Vicente Aparicio Lavián, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Brigada de Infantería D. Tomás González Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Fabriciano Martínez Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Blas Mingote, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Cruz de primera clase.

Otro, D. Inocencio Martínez Castillo, del mismo. Cruz de primera clase.

Brigada de Artillería D. Paz Casanova Fornz, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20. Cruz de primera clase.

Brigada de la Guardia Civil D. José Alzuriga Pueyo, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Otro, D. Juan Gómez de la Torre Avilés, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Manuel Palacios Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Ramos Díez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8. Cruz de primera clase.

Otro, D. Celestino Barbero Rubio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase.

Sargento de la Guardia Civil don Constantino Aznar Tobajas, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Teno Villalustre, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Jesús Martínez Berganza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959.

Capitán de Infantería D. José Villaverde Muñoz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Carmona Carmona, de la Academia General Militar. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Daniel Tejerina García, del Regimiento del Arma Motorizado Asturias núm. 31. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, D. Ramón Torres Iriarte, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Salvador Serrano, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase, pen-

sionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959.

Capitán de la Guardia Civil don Pedro Castell Sampol, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Teniente de Infantería D. Luis Esquivroz Medina, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Fidel Fernández Rojo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Plácido Afonso Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Ruiz Ballesteros, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959.

Teniente auxiliar de Infantería don José González Lag, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Eusebio Sáez Iglesias, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959.

Brigada músico D. Pedro Fernández Casero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.

Brigada de la Guardia Civil don Heriberto Martín Manójo, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1958.

Otro, D. Joaquín Torres Clemente, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959.

Sargento de la Guardia Civil don Mateo Alcina Meliz, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su em-

pleo, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Mendiña Cana, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Santiago Gómez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 12 de abril de 1954 (D. O. núm. 85).

Capitán de Infantería D. Francisco Villalón Rubio, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 251).

Teniente de Infantería D. José Moll Pons, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. número 251).

Otro, D. Antonio Cibrán Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 21 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 263).

Otro, D. Manuel Rodríguez Freire, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 251).

Otro, D. Wenceslao Hipólito Aragón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 28 de febrero de 1957 (D. O. número 53).

Otro, D. José Sanz Aguilar, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 28 de febrero de 1957 (D. O. núm. 53).

Brigada de Infantería D. Domnino Casanovas López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 251).

Otro, D. Eugenio Alonso Puente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de

21 de noviembre de 1957 (D. O. número 263).

Otro, D. Aurelio Palmeiro Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 28 de febrero de 1957 (D. O. núm. 53).

Brigada de la Guardia Civil don Angel Moya Pascual, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 14 de marzo de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Albino Rodríguez Lindia, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 251).

Sargento de Infantería D. Victoriano García Gallego, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 14 de marzo de 1957 (D. O. núm. 64).

Otro, D. Félix Rodríguez Amaya, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. número 251).

Sargento de Ingenieros D. Antonio Sánchez Casado, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Otro, D. Ricardo López Roncero, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1957, aneja a la cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Sargento músico D. Antonio Serra Oribe, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 45).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Pedro Sánchez Vizcarro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Capitán de Infantería D. José Ga-

yán Hernanz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

Otro, D. Blas Oliver Creus, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 283).

Otro, D. Santiago Gil Gil, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 277).

Otro, D. José García Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 19 de febrero de 1951 (D. O. núm. 43).

Capitán médico D. José Pérez Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 13 de abril de 1958 (D. O. número 85).

Brigada de Infantería D. Jesús Charles García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

Otro, D. José Aguirre Castillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. Angel Torres Castro, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Dámaso Muguza Ibáñez, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. José García Caballero, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1950 (D. O. número 50).

Otro, D. César Gómez Vara, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a par-

tir de 1 de octubre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Brigada de la Guardia Civil D. Benigno Melgar Alvarez, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Brigada músico D. Miguel Lerma Benito, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 10 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 258).

Sargento de Infantería D. Antonio Alcober Bergés, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

Otro, D. Zacarías González Sanz, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. número 50).

Otro, D. Manuel Villares Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1957, aneja a la cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1954 (D. O. número 233).

Otro, D. Fernando Vivar Baena, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).
Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de capitán o comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, existentes en los Gobiernos Militares que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Comandante de Caballería, Escala complementaria, D. Francisco Rodri-

guez Roa, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Tarragona.

Al Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Alberto Rodríguez Sevillano, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Pinilla de Toro (Zamora).

Al Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Eusebio Chao Marful, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Daniel Albert Villabriga, de la Caja de Recluta número 63.

Al Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Lucas Osuna Lelva, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Por cesar en la situación que venían disfrutando en el Norte de África, pasan a ocupar los destinos que para cada uno se indican los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante (E. A.), Primer Grupo, don Francisco Jiménez del Amo, al Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Fermín Horrillo Manzanares, a la Unidad de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Angel Moreno Bernáldez, a la Unidad de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Eusebio Díaz Ayuso, al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Oficinas Militares

Teniente (E. A.) don Ramón Doctor Laguna, a la Dirección del Hospital Militar de Málaga.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 225), pasan destinados los de este empleo y Escala que a continuación se indican:

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización número 1

Capitán de Artillería, Primer Grupo, D. Jesús García Pertierra, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 6

Capitán de Artillería, Primer Grupo, D. Jacinto Mateo Liras, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Segovia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Capitán de Artillería, Primer Grupo, D. Jesús Fernández de Mesa de Hoces, de disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Capitán de Infantería, Segundo Grupo, D. Julio Giraldo Muñoz, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 13

Capitán de Infantería, Primer Grupo, D. Juan Jiménez Ramírez, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 17

Capitán de Infantería, Segundo Grupo, D. Teodoro Azaustre Molina, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 22

Capitán de Infantería, Primer Grupo, D. Joaquín Boxo Cámara, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 27

Capitán de Infantería, Segundo Grupo, D. Virgilio Vecino González, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Huesca).

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma,

Zona de Reclutamiento y Movilización número 29

Capitán de Ingenieros, Primer Grupo, D. José González Bujedo, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Soria).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 40

Capitán de Infantería, Segundo Grupo, D. Pablo García Díaz, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Crescencio Asensio Tomé, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 43

Capitán de Infantería, Primer Grupo, D. Enrique Iglesias Suárez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 48

Capitán de Infantería, Primer Grupo, D. Mateo Jover Palmer, de a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Capitán de Ingenieros, Primer Grupo, D. Mateo Mora Vidal, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 49

Capitán de Caballería, Primer Grupo, D. Fernando Durango Ballester, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13.

FORZOSO**Zona de Reclutamiento y Movilización número 35**

Capitán de Artillería, Primer Grupo, D. Jesús Frechoso Llorente, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

(Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados y del C. A. S. E. que a continuación se relaciona:

Cruz sin pensión

Brigada de Infantería D. Antonio Roa Segura, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15. Antigüedad de 24 de septiembre de 1955.

Otro, D. Antonio Freire Guerrero, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24. Antigüedad de 29 de julio de 1957.

Brigada de Artillería D. Rafael Ruiz de Castroviejo y Curado, de la Capitania General de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 26 de enero de 1956.

Brigada de Farmacia Militar D. Alfonso Gallego Arbuló, de la Unidad de Farmacia del Ejército de España en el Norte de África. Antigüedad de 2 de enero de 1955.

Brigada especialista ajustador de armas D. Ramón Domínguez Santiago, del Regimiento de Artillería número 12. Antigüedad de 26 de agosto de 1954.

Otro, guarnecedor, D. José Gómez Guerrero, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. Antigüedad de 7 de diciembre de 1954.

Sargento de Infantería D. Francisco Durán Lugo, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9. Antigüedad de 2 de febrero de 1955.

Sargento de Artillería D. Jesús Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73. Antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Sargento de Intendencia D. Joaquín Mena Gálvez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3. Antigüedad de 6 de enero de 1957.

Otro, D. Félix Martínez García, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias. Antigüedad de 25 de enero de 1959.

Sargento especialista D. Blas Cabello González, del Polígono de Experiencias de Carabanchel. Antigüedad de 5 de febrero de 1957.

Otro, mecánico ajustador de armas, D. Manuel Seoane Mato, del Parque de Artillería de La Coruña. Antigüedad de 21 de diciembre de 1954.

Maestro armero D. Eusebio Aparicio Villacorta, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3. Antigüedad de 23 de septiembre de 1955.

Maestro herrador D. Zacarías Martín Martín, del mismo. Antigüedad de 14 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Vegas Fernández, de la Agrupación de Infantería Argel número 27. Antigüedad de 10 de mayo de 1956.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Anfolso Payón Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10. Antigüedad de 27 de febrero de 1958, quedando anulada la Orden de 20 de agosto de 1959 (D. O. núm. 190) en la parte co-

rrespondiente, por la que se concedía la Cruz sin pensión y pensionada.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. José Nieto Gutiérrez, del Cuartel General de la División 22. Antigüedad de 18 de junio de 1957.

Otro, D. Manuel Cajete Lora, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II. Antigüedad de 6 de febrero de 1956.

Otro, D. Marcelino Moreno Velasco, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Antigüedad de 23 de mayo de 1958.

Otro, D. Andrés Briz Vicente, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14. Antigüedad de 15 de noviembre de 1957.

Otro, D. Leandro Valle Valle, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15. Antigüedad de 18 de marzo de 1957.

Otro, D. Mariano Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Castilla número 16. Antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17. Antigüedad de 24 de julio de 1957.

Otro, D. Crescenciano Ruiz Gutiérrez, del Batallón C. C. C. núm. LVI. Antigüedad de 9 de marzo de 1957.

Otro, D. Nicolás Carballo Macías, del mismo. Antigüedad de 2 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Ramírez Gómez, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Utonia núm. 59. Antigüedad de 17 de febrero de 1958.

Otro, D. Tomás del Moral Sancho, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7. Antigüedad de 20 de mayo de 1954.

Otro, D. Santiago Gómez Páez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17. Antigüedad de 2 de julio de 1957.

Otro, D. Gerardo González Sampedro, de la misma. Antigüedad de 25 de mayo de 1957.

Otro, hoy teniente auxiliar, don Agustín Arenales Encinas, del Cuartel General de la División núm. 62. Antigüedad de 29 de junio de 1958.

Brigada de Artillería D. Juan Moreno García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Antigüedad de 2 de diciembre de 1957.

Otro, D. Gabriel Sánchez Martín, del Parque de Artillería de Valencia. Antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Emiliano Garrido Iglesias, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III. Antigüedad de 23 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Tato Losada, del Parque de Artillería de La Coruña.

Antigüedad de 22 de junio de 1957.

Otro, D. Enrique Cainzos Reijas, de la Agrupación de Artillería número 2. Antigüedad de 13 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Alonso Ramiro, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 27 de marzo de 1958.

Otro, D. Francisco Durán Moreno, del mismo. Antigüedad de 3 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Tornel García, del mismo. Antigüedad de 17 de octubre de 1957.

Otro, D. Paciano Díaz de Guereño Ereña, del Regimiento de Artillería número 29. Antigüedad de 6 de junio de 1955.

Otro, D. Antonio Mejías Arroyo, del mismo. Antigüedad de 7 de agosto de 1958.

Otro, D. Luis Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 46. Antigüedad de 19 de diciembre de 1955.

Otro, D. Maximino Domínguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 94. Antigüedad de 20 de marzo de 1957.

Otro, hoy teniente auxiliar, don Francisco Galacho Pérez, de la Agrupación de Artillería núm. 2. Antigüedad de 11 de febrero de 1958.

Otro, D. Marcelino López Angulo, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 6 de septiembre de 1955.

Otro, D. Agapito Cimas Artero, del Regimiento de Artillería núm. 27. Antigüedad de 18 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Leñador Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 51. Antigüedad de 1 de mayo de 1957.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Santiago Román Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 18 de octubre de 1957.

Brigada de Ingenieros D. Urbano Díez Peñador, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 9 de enero de 1958.

Brigada de Intendencia D. Francisco Alcober Celma, de la Academia General Militar. Antigüedad de 4 de enero de 1956.

Otro, D. Gaudioso Callejo Velasco, de la Agrupación de Intendencia número 1. Antigüedad de 14 de octubre de 1955.

Otro, D. Constantino Criado Lobato, del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares. Antigüedad de 24 de febrero de 1958.

Brigada de Sanidad Militar, hoy teniente auxiliar, D. Eduardo García Esteban, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta. Antigüedad de 20 de octubre de 1957.

Ayudante de Oficinas Militares don José Díaz Gámez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. Antigüedad de 18 de agosto de 1958.

Otro, hoy teniente de Oficinas Militares, D. Bernardo Varea Estévez,

de la Fábrica Nacional de Toledo. Antigüedad de 3 de octubre de 1958.

Brigada músico D. Javier Hernández Molano, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Antigüedad de 10 de diciembre de 1956.

Otro, D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 22 de noviembre de 1954.

Brigada especialista D. Francisco Conde Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 6 de septiembre de 1955.

Otro, D. Lucio Moral Revilla, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6. Antigüedad de 5 de abril de 1957.

Otro, operador de Radio, D. Ramón León Santos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Antigüedad de 18 de octubre de 1957.

Otro, herrador, D. José María Quintana Zuñiga, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 23 de mayo de 1957.

Sargento de Infantería D. Luis Gimeno Gómez, de la Academia General Militar. Antigüedad de 18 de enero de 1958.

Otro, D. Luis Gracia Mayayo, de la misma. Antigüedad de 27 de mayo de 1957.

Otro, D. Leoncio Martínez Gardel, de la misma. Antigüedad de 18 de noviembre de 1957.

Otro, D. Eusebio Ranz Iglesias, de la misma. Antigüedad de 6 de marzo de 1958.

Otro, D. Valentín Castillo Salanova, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Antigüedad de 26 de agosto de 1958.

Se rectifica la Orden de 11 de octubre de 1959 (D. O. núm. 224) en la parte correspondiente al brigada de Veterinaria D. Antonio Moret-Lalueva, de la Sección Móvil de Veterinaria Militar de Canarias, en el sentido de que su primer apellido debe figurar Morer.

Sargento de Infantería D. Graciano Díaz Menéndez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Antigüedad de 9 de marzo de 1957.

Otro, D. Juan Velasco García, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Antigüedad de 29 de junio de 1958.

Otro, D. Alfonso Barrio Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Antigüedad de 5 de marzo de 1958.

Otro, D. Francisco Molina Téllez, de la Agrupación de Infantería Extremeña núm. 15. Antigüedad de 21 de diciembre de 1957.

Otro, D. Fernando Gallardo Rueda, de la misma. Antigüedad de 23 de noviembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Marín Polo, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20. Antigüedad de 29 de mayo de 1958.

Otro, D. Donato García López, del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Otro, D. Jesús González Campos, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 14 de octubre de 1958.

Sargento de Caballería D. Crescencio González Morán, del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6. Antigüedad de 22 de febrero de 1956.

Sargento de Artillería D. Eugenio Abad de Propios, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 20 de marzo de 1958.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Fernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Antigüedad de 3 de julio de 1958.

Sargento de Intendencia D. Juan de Mata Acuña Mesa, de la Agrupación de Intendencia núm. 2. Antigüedad de 11 de noviembre de 1958.

Sargento de Sanidad Militar D. Máximo García Villar, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6. Antigüedad de 11 de junio de 1958.

Sargento especialista D. Antonio García Santana, del Regimiento de Artillería núm. 11. Antigüedad de 8 de marzo de 1958.

Otro, D. Mariano Martín María, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14. Antigüedad de 20 de diciembre de 1957.

Otro, mecánico ajustador de armas, D. Manuel Freire Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 6. Antigüedad de 31 de enero de 1958.

Maestro herrador D. José Pombo Caamaño, del Gobierno Militar de La Coruña. Antigüedad de 22 de mayo de 1958.

A partir de 1 de febrero de 1959

Brigada de Artillería D. Rafael Sánchez Sánchez, del Parque de Artillería de Valencia. Antigüedad de 28 de enero de 1959.

Otro, D. Jesús Cortiñas Lamas, del Parque de Artillería de La Coruña. Antigüedad de 3 de enero de 1959.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Díaz Casado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II. Antigüedad de 18 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Brigada de Artillería D. Marcelino Soteras Soteras, del Parque de Artillería de Zaragoza. Antigüedad de 28 de febrero de 1959.

Brigada de Ingenieros D. Sebastián Macías Jiménez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4. Antigüedad de 11 de febrero de 1959.

Maestro herrador D. Teodoro Portero Alvarez, del Regimiento de Arti-

lería de Montaña núm. 29. Antigüedad de 19 de febrero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959

Brigada de Ingenieros D. Hipólito García Valcuende, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas. Antigüedad de 14 de marzo de 1959.

Ayudante de Oficinas Militares don José Muneta Ganuza, del Alto Estado Mayor. Antigüedad de 6 de marzo de 1959.

Sargento de Infantería D. Vicente Delgado Santos, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15. Antigüedad de 24 de marzo de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento de Infantería D. Angel Berjano Periañez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Antigüedad de 6 de abril de 1959.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento de Caballería D. Severiano García del Pino, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3. Antigüedad de 28 de junio de 1959.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Aniceto Braseró Sánchez, de la Academia de Infantería. Antigüedad de 8 de julio de 1956.

Otro, D. José Ferrández Sánchez, de la misma. Antigüedad de 3 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Barbero Aranda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Antigüedad de 11 de marzo de 1958.

Otro, D. Jesús Luri Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8. Antigüedad de 3 de noviembre de 1958.

Otro, D. Esdras Vallejo Martínez, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LTV. Antigüedad de 27 de mayo de 1956.

Sargento de Infantería D. Antonio González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Antigüedad de 16 de junio de 1958.

Maestro herrador D. José Vázquez Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Antigüedad de 28 de diciembre de 1958.

A partir de 1 de septiembre de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Doblás, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 25 de agosto de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. José Núñez Barciela, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Antigüedad de 4 de enero de 1958.

Otro, D. Enrique García Llorach, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII. Antigüedad de 1 de abril de 1958.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique García-Moreno Ramos, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar. Antigüedad de 18 de septiembre de 1958.

Brigada especialista D. Vicente Alonso Duro, del Grupo Dragones del Alhambra de la División Acorazada. Antigüedad de 23 de diciembre de 1949.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Barrios, de la Pirotecnia Militar de Sevilla. Antigüedad de 6 de noviembre de 1948.

Otro, herrador, D. Daniel Marcos Touriño, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Antigüedad de 29 de junio de 1947.

Sargento de Infantería D. Rafael Reyes Castañeda, del Grupo Tiradores de Infantería núm. I. Antigüedad de 2 de junio de 1955.

Sargento de Farmacia D. Miguel Carrero Pascual, de la Agrupación de Farmacia. Antigüedad de 25 de julio de 1957.

Maestro ajustador D. Joaquín García Díaz, del Regimiento de Artillería número 11. Antigüedad de 14 de mayo de 1946.

Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1959

Brigada de Infantería D. Tomás del Moral Sancho, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7. Antigüedad de 20 de mayo de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO



SUBSECRETARIA

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Eloy Pérez Jiménez, guardia civil retirado, como demandante, y la Administración Central, como demandada, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintitrés de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho so-

bre señalamiento de haber pasado e improcedencia de la aplicación del noventa por ciento del sueldo regulador para modificarlo, se ha dictado con fecha 26 de julio de 1959 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo deducido por don Eloy Pérez Jiménez, guardia civil retirado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de veintitrés de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho por ser ajustados a derecho, quedan firmes y con fuerza de obligar, absolviendo a la Administración Central de la demanda en todas sus partes, sin especial condena de costas. Y librese testimonio de esta sentencia al Ministerio del Ejército para que la lleve a puro y debido efecto. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 «B. O. del Estado», número 3633).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Román Arroyo Vicente, defendido por el Letrado don José María Gil Robles, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, defendida por su propio Abogado contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1958 y 9 de enero de 1959, sobre clasificación de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 25 de junio de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Román Arroyo Vicente, representado por el Procurador don Santos Gandarillas Calde-

rón, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1958 y 9 de enero de 1959 que le denegaron al impugnante las noventa céntimas del sueldo regulador en concepto de haberes pasivos, debemos confirmar y confirmamos dichos acuerdos, que declaramos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración General del Estado, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Adame Triana, Coronel honorífico de Infantería en situación de

retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su propio Abogado, sobre nulidad de acuerdo del Ministerio del Ejército, de 30 de octubre de 1958, que desestimó la pretensión relativa al abono de una indemnización económica por diferencia de sueldos y emolumentos, y contra la denegación acordada en 2 de febrero actual del recurso de reposición interpuesto contra aquél, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Adame Triana contra el acuerdo del Ministerio del Ejército de 30 de octubre de 1958, desestimatorio de la petición económica que dedujo, y contra el de 2 de febrero de 1959, que denegó la reposición de aquél, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y definitivos, absolviendo a la Administración General del Estado de la demanda contra ella deducida, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta vía jurisdiccional. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado núm. 263.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. José García-Tejero Añez y termina con el policía armado Manuel Panero Hernández, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es correspondiente	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda para la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José García-Tejero Añez...	Coronel...	Infantería	Retirado.	6.066,23	11	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	13-10-959 (D. O. 231).
Don Francisco González Longoria y Azpíroz ...	Coronel...	Artillería	Retirado.	5.978,74	11	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	9-10-959 (D. O. 230).
Don José Riera Aisa ...	Coronel...	Artillería	Retirado.	5.978,74	1	septiembre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (a) ...	10- 8-959 (D. O. 180).
Don Pablo López Andrés ...	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.848,74	11	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	8-10-959 (D. O. 229).
Don José Gallego González ...	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.761,24	11	noviembre	1959	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b) ...	13-10-959 (D. O. 231).
Don Adolfo de los Ríos Urbano	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.761,24	1	octubre	1959	Osuna ...	Sevilla (b) ...	26- 9-959 (D. O. 220).
Don Juan Alcover Castañer ...	Coronel H.º	Infantería	Retirado.	5.673,73	11	noviembre	1959	Palma ...	Baleares (b) ...	10-10-959 (D. O. 231).
Don Antonio Nieto García ...	Coronel H.º	Intendencia.	Retirado.	5.848,74	11	noviembre	1959	León...	León (b) ...	10-10-959 (D. O. 230).
Don Enrique Felú Cardona ...	Tte. coronel.	Infantería	Retirado.	5.677,76	1	octubre	1959	Valencia...	Valencia (b) ...	5- 9-959 (D. O. 202).
Don Antonio Vázquez Pantoja.	Comandante	Inf. Marina.	Retirado.	4.671,23	1	julio	1959	Cádiz...	Cádiz (b, c) ...	
Don Francisco Santabárbara Montero ...	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	11	noviembre	1959	Barbastro ...	Huesca (b) ...	9-10-959 (D. O. 230).
Don Fernando Trujillo Quintero ...	Capitán...	Infantería	Retirado.	3.653,74	1	octubre	1959	Algeciras ...	Cádiz (b) ...	5- 9-959 (D. O. 202).
Don Felisindo Fernández González ...	Capitán...	G. Civil.	Retirado.	3.671,24	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	8-10-959 (D. O. 229).
Sidi Buxian Ben Mohamed Mokaden	Of. moro 1.ª	Infantería	Retirado.	1.820,61	1	mayo	1951	Ceuta...	Ceuta (d, e, f, g, c)	
Don Cándido Pérez Broceño ...	Comandante	Ingenieros	Retirado.	2.103,74	1	octubre	1953	Madrid ...	D. G. D. (h, i, c).	
Don Damián Borobia Palacios.	Comandante	Veterinaria	Retirado.	4.086,25	1	octubre	1959	Zaragoza	Zaragoza (j) ...	3- 9-959 (D. O. 200).
Don Dionisio Leo Donaire ...	Capitán...	S. M.	Retirado.	3.993,04	11	noviembre	1959	S-Ortigueira	La Coruña (j) ...	10-10-959 (D. O. 231).
Don José Ramón Santamaría Coizada	Teniente...	Infantería	Retirado.	2.740,00	1	noviembre	1959	Lugo...	Lugo (j) ...	13-10-959 (D. O. 231).
Don Santiago Casorrán Dueñas	Teniente...	O. M.	Retirado.	2.739,99	1	octubre	1959	Barcelona	Barcelona (j) ...	16- 9-959 (D. O. 317).
Don José Barranco González...	Teniente...	Inf. Marina.	Retirado.	3.204,99	1	agosto	1959	Cádiz...	Cádiz (j, c) ...	
Don Francisco García Iglesias.	Capitán...	Infantería	Retirado.	3.621,24	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	10-10-959 (D. O. 231).
Don Lino Gómez de Domingo...	Teniente...	G. Civil.	Retirado.	2.037,49	1	octubre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	23- 9-959 (D. O. 216).
Don Alfredo Blanco Viña ...	Teniente...	P. Armada.	Retirado.	2.645,00	11	noviembre	1959	Guadalajara	Guadalajara ...	3-10-959 (D. O. 231).
Don Juan Muñinos Campello ...	Aux. 2.ª.	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.461,23	1	mayo	1957	El F. del C.	El Ferrol (c) ...	
Don Manuel López Lorenzo ...	Sgt.º fog.	Armada...	Retirado.	1.983,12	1	noviembre	1959	El F. del C.	El Ferrol ...	14- 5-959 (D. O. M. 11).
Don Sebastián García Mulero.	Sgt.º fog.	Armada...	Retirado.	1.895,61	1	junio	1958	Cartagena	Cartagena (c) ...	
Don Cristóbal Gómez Cepeda...	Aux. Obras.	C. A. S. E.	Retirado.	3.601,24	1	septiembre	1959	Badajoz...	Badajoz ...	24- 8-959 (D. O. 193).
Don Cesáreo Oliván, Galilea ...	Sgt.º músico	Músicas Mil.	Retirado.	2.263,91	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (k) ...	11- 6-959 (D. O. 182).
Don Pascual Monterde Serrano	Mt.º Banda.	Infantería	Retirado.	2.324,36	1	julio	1959	Zaragoza	Zaragoza (k, c) ...	
Don Antonio Iglesias Bernardo	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.389,36	11	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona ...	13-10-959 (D. O. 232).
Don Francisco León Lechado.	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.389,36	11	noviembre	1959	Tomares...	Sevilla ...	13-10-959 (D. O. 232).
Don Francisco Ballesteros Segundo	Brigada...	Infantería	Retirado.	2.301,86	1	octubre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	15- 9-959 (D. O. 210).
Don Felipe Hernández Matías.	Brigada...	Intendencia.	Retirado.	2.411,86	11	agosto	1959	P. del Rey.	Valladolid (k, c) ...	
Don José Córdova Frutos ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.711,24	11	noviembre	1959	Valladolid	Valladolid (k) ...	14-10-959 (D. O. 232).
Don Joaquín García Vaca ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.664,99	1	abril	1959	La Linea	Cádiz (k, c) ...	
Don Antonio Mora Guerrero ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.623,74	11	noviembre	1959	Sevilla	Sevilla (k) ...	9-10-959 (D. O. 230).
Don Francisco Baena Vilchez.	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.601,24	1	septiembre	1959	Granada...	Granada ...	3- 9-959 (D. O. 200).

6 de noviembre de 1959

D. O. núm. 250

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Cesáreo Llamazares Acevedo	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.186,24	1	julio	1959	Tudela ...	Navarra (k, c) ...	
Don Cristóbal González Besider	Brigada...	Legión ...	Retirado.	2.479,36	1	agosto	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (l, c) ...	
Don Daniel Gómez Gutiérrez	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.280,61	1	marzo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (k, c)	
Don Pedro Galeano Bernardo	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.258,41	1	octubre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Jesús Jorge Vicente	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.254,36	1	mayo	1959	Gijón ...	Gijón (k, c) ...	
Don Diego Martínez Peinado	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.231,86	1	septiembre	1959	V. Ja Reina.	Jaén ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Eusebio Alvarez Granero	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.205,62	1	octubre	1959	Titaguas ...	Valencia ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Sebastián Urbano Gómez	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.205,62	1	septiembre	1959	Ubeda ...	Jaén ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Antonio Domínguez Sagredo	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.144,36	1	septiembre	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don José García Garnica	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.109,36	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Manuel Flores Romero	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.083,11	1	septiembre	1959	Cartaya...	Huelva ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Arturo Díaz Alvarez	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.083,11	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don José Meseguer Funes	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.904,98	1	octubre	1959	Puerto L.	Murcia (l) ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Félix Díez Chimenó	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.486,88	23	diciembre	1951	S. Sebastián.	Guipúzcoa (m, c)...	
Don Sergio Mateos Mata	Sargento...	Infantería	Retirado.	2.245,61	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	10-10-959 (D. O. 231).
Don Julián Jambriña Tejedor	Sargento...	Infantería	Retirado.	2.245,61	1	marzo	1957	Teruel ...	Teruel (c) ...	
Don Luis Martín Zamora	Sargento...	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	noviembre	1959	Alicante...	Alicante ...	13-10-959 (D. O. 232).
Don Froilán Cuadrado Pérez	Sargento...	Infantería	Retirado.	2.057,49	1	noviembre	1959	Galleguillos	León ...	9-10-959 (D. O. 229).
Don José Almendros Almendros	Sargento...	Infantería	Retirado.	1.969,97	1	noviembre	1959	Granada...	Granada ...	13-10-959 (D. O. 232).
Don Eduardo García Sanz	Sargento...	Caballería	Retirado.	2.333,41	1	noviembre	1959	Burgos ...	Burgos ...	14-10-959 (D. O. 231).
Don José García Martínez	Sargento...	Ingenieros	Retirado.	2.333,41	1	noviembre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	7-10-959 (D. O. 227).
Don Ramón Ibarrola Irurzun	Sargento...	Especialista.	Retirado.	2.316,37	1	abril	1959	Estella...	Navarra (n, c)...	
Don Julio Fernández Freire	Sargento...	Legión ...	Retirado.	1.882,48	1	noviembre	1959	Orense ...	Orense ...	15-10-959 (D. O. 234).
Don Ricardo Martín Noguero	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.939,36	1	septiembre	1959	Almegijar	Granada ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Mariano Torrego Cuéllar	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.939,36	1	diciembre	1956	Bermeo...	Vizcaya (c) ...	
Don Santiago Agraz Mayor	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.930,61	1	octubre	1956	C. S. Pedro.	Segovia (c) ...	
Don Basilio Fernández Cea	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.904,37	1	septiembre	1959	Cuenca...	Cuenca ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Gaudelio Mencía Mencía	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.878,42	1	octubre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Paciano Hernando Aguilera	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.878,42	1	septiembre	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	27-8-959 (D. O. 195).
Don Luis Liqueste Díez	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.878,42	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (l) ...	27-8-959 (D. O. 195).
Don José Sequera González	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.878,42	1	noviembre	1957	Sevilla ...	Sevilla (c) ...	
Don Cipriano Gómez García	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	1.831,36	1	septiembre	1959	Santander	Santander ...	21-8-959 (D. O. 197).
Don José González Causante	Sargento...	P. Armada.	Retirado.	2.553,46	1	noviembre	1957	Bilbao ...	Vizcaya (c) ...	
Don Cecilio Hernández Sánchez	Sargento...	P. Armada.	Retirado.	2.349,29	1	diciembre	1957	Bilbao ...	Vizcaya (c) ...	
Servando Montero González	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	680,55	1	septiembre	1959	Orense ...	Orense (l) ...	8-8-959 (D. O. 178).
Jaime Llompard Villalonga	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	680,55	1	julio	1956	Barcelona ...	Barcelona ...	9-6-959 (D. O. 129).
José Herrero López	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	561,45	1	mayo	1954	Las Palmas.	Las Palmas (o) ...	9-7-959 (D. O. 154).
Vicente Royano Guerrero	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	347,56	1	junio	1953	Barcelona ...	Barcelona (p, l) ...	30-4-959 (D. O. 99).
Manuel Marchante Delgado	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado.	753,46	1	octubre	1959	Manresa...	Barcelona ...	24-9-959 (D. O. 218).
Juan García Vicéns	Cabo 1.º especialista.	Aviación...	Retirado.	1.093,32	1	abril	1959	Palma ...	Baleares ...	
Juan Castellano Antúnez	Cabo 1.º conductor...	Aviación...	Retirado.	1.005,82	1	agosto	1959	Las Palmas.	Las Palmas ...	11-7-959 (B. O. A. 79).
Salvador Gomáriz Luna	Conductor...	Aviación...	Retirado.	900,68	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	8-8-959 (B. O. A. 96).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es correspondiente	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Pedro Suárez Sánchez	Cabo	Infantería	Retirado	816,66	1	noviembre	1959	Sevilla	Sevilla	6-10-959 (D. O. 226)
Prudencio García Marcos	Cabo	Legión	Retirado	1.020,82	1	septiembre	1959	Melilla	Melilla	6-8-959 (D. O. 176)
José Gómán Ferrando	Cabo	Legión	Retirado	1.020,82	1	septiembre	1959	Cádiz	Cádiz	17-9-959 (D. O. 211)
Edelmiro Rodríguez Cid	Cabo	Legión	Retirado	1.020,82	1	septiembre	1958	Orense	Orense	27-9-958 (D. O. 222)
Manuel Rodríguez López	Cabo menc.º	Aviación	Retirado	300,00	7	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (p, c)	
José Perles Vives	Guardia	G. Civil	Retirado	1.011,10	1	octubre	1959	Altea	Alicante	24-9-959 (D. O. 218)
Fermín Gutiérrez Vargas	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	octubre	1959	V. la Serena	Badajoz	24-9-959 (D. O. 218)
Eugenio Manero Sáez	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	septiembre	1959	Baracaldo	Vizcaya	31-8-959 (D. O. 197)
Leonardo López Romillo	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	septiembre	1959	Santurce	Vizcaya	24-8-959 (D. O. 191)
Luis Cabezón Ibáñez	Guardia	G. Civil	Retirado	726,73	1	septiembre	1959	Vera de B.	Navarra	24-8-959 (D. O. 191)
Onésimo Pascual Camarero	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	septiembre	1959	Miranda	Burgos	24-8-959 (D. O. 191)
Victorio Taboadá Marín	Guardia	G. Civil	Retirado	670,83	1	octubre	1959	La Coruña	La Coruña	24-9-959 (D. O. 218)
Andrés Cava Alix	Guardia	G. Civil	Retirado	588,19	1	octubre	1959	Fuentecen	Burgos	24-9-959 (D. O. 218)
Tomás Romanillos Rojo	Guardia	G. Civil	Retirado	573,60	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda	24-9-959 (D. O. 218)
Rufino Senise Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	573,60	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda	24-9-959 (D. O. 218)
Jesús Caballero Martínez	Policía	P. Armada	Retirado	964,44	1	septiembre	1959	Madrid	D. G. Deuda	16-7-959 (D. O. 173)
Eutiquiano Herrero Vasallo	Policía	P. Armada	Retirado	843,88	1	septiembre	1959	Madrid	D. G. Deuda	16-7-959 (D. O. 173)
Andrés Ballo Suñer	Policía	P. Armada	Retirado	783,60	1	septiembre	1959	Barcelona	Barcelona	16-7-959 (D. O. 173)
Fabían Morant Roch	Policía	P. Armada	Retirado	783,60	1	septiembre	1959	Barcelona	Barcelona	16-7-959 (D. O. 173)
Luis Pérez Verdura	Policía	P. Armada	Retirado	764,64	1	septiembre	1959	Barcelona	Barcelona	16-7-959 (D. O. 173)
José Gil Boquera	Policía	P. Armada	Retirado	723,33	1	agosto	1959	Valencia	Valencia	10-5-959 (D. O. 119)
Pedro Pons Sastre	Policía	P. Armada	Retirado	688,32	1	septiembre	1959	Palma	Baleares	16-7-959 (D. O. 173)
Julio García Corres	Policía	P. Armada	Retirado	688,32	1	agosto	1959	Valladolid	Valladolid (1)	16-7-959 (D. O. 173)
Alejandro Hernández Hernández	Policía	P. Armada	Retirado	588,19	1	septiembre	1959	Madrid	D. G. Deuda	16-7-959 (D. O. 173)
Fernando Olalla Pérez	Policía	P. Armada	Retirado	588,19	1	septiembre	1959	Barcelona	Barcelona	16-7-959 (D. O. 173)
Manuel Lareo Fernández	Policía	P. Armada	Retirado	573,60	1	septiembre	1959	Alicante	Alicante	30-7-959 (D. O. 184)
Manuel Panero Hernández	Policía	P. Armada	Retirado	400,00	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda (q)	26-3-959 (D. O. 81)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme proviene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, o en arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1958 («B. O. E.» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de

Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento, de rectificación, que queda nulo.

d) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 2.023,67 pesetas, una vez incrementado al mismo el

10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953; desde 1 de enero de 1954 a fin de septiembre de 1958, la cantidad mensual de 400 pesetas, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

f) Con derecho a percibir mensual-

mente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 2.314,11 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953; desde 1 de enero de 1954 a fin de septiembre de 1958, la cantidad mensual de 200 pesetas, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pen-

sión de la Cruz de la referida Orden.

j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de una Cruz a la Constancia en el Servicio.

l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

ll) Previa liquidación de las cantidades que adeude al Tesoro por cuotas de derechos pasivos máximos.

m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.250,56 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

n) Con derecho a percibir mensual-

mente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de una Cruz a la Constancia en el Servicio.

o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 617,59 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

q) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado por la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proce-

den quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Brigada de Infantería D. Vicente Martín Iglesias, de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, Madrid.—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Brigada de Infantería D. José Rodríguez Rico, del Ayuntamiento de Za-

ragoza.—Lugar donde fija su residencia: Zaragoza.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuenfanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 265.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 51

Por omisión involuntaria, queda anulado el anuncio núm. 4.122, publicado en el D. O. núm. 247, siendo sustituido por el que se inserta a continuación.

Autorizado este Cuerpo por la Superioridad para la adquisición, por concierto directo, del material de Banda que se expresa a continuación, se admiten ofertas en pliegos cerrados durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Estas ofertas serán dirigidas al señor Teniente Coronel Mayor del citado Regimiento en la plaza de Ceuta. Será objeto de adquisición el siguiente material:

Dos cornetas en «Do», tipo tercio, en brillante, con manopla y boquilla.

Cinco cornetas con transpositor en «Do» y «Si B», en brillante, con manopla y boquilla.

Doce templadores de mariposa para tambor reglamentario.

Doce pares de baquetas de instrucción para tambor.

Tres mazas de fieltro para bombo.

Tres bandoleras de cuero negro con escudo baquetero para tambor.

Dieciocho parches para tambor de 46 cm. (clase extra).

Dóce parches para bombo de 50 centímetros (clase extra).

Ocho ganchos giratorios de metal para corneta.

Ocho escudos de brazo para corneta.

Doce tornillos para tudel de corneta.

Un banderín para cornetín.

Seis banderines para corneta corta.

Tres paños para tambor reglamentario.

Tres paños para bombo reglamentario.

Siete correaes de charol blanco para corneta.

Cinco cintos de charol blanco, con chapa para tambor.

Seis bandoleras de charol blanco, con escudo baquetero, para tambor.

Seis pares de manoplas de charol blanco.

Ocho cordones encarnados para corneta.

Ocho forrajeras de pecho encarnadas para corneta.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas legales a que han de ajustarse las propuestas, se hallan a disposición de quienes les intere-

se en la oficina de Mayoría de este Cuerpo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Ceuta, 30 de octubre de 1959.

Núm. 4.130

P. 3-3

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

Anuncio de subasta de material inútil

A las doce horas del día 4 de diciembre y en el Despacho de esta Junta, sito en el Almacén Local de Intendencia de Cáceres, tendrá lugar la venta en pública subasta (3.ª convocatoria), por el sistema de pujas a la llana al alza, del material inútil (madera inútil) que se encuentra depositado en la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en la Plaza de Plasencia, donde puede ser examinado.

El pliego de condiciones técnicas y precio límite pueden ser examinados en la referida Agrupación y en el Despacho de esta Junta, indistintamente.

El importe del presente anuncio, así como los de las anteriores convocatorias, será de cuenta de los adjudicatarios.

Cáceres, 2 de noviembre de 1959.

Núm. 4.147

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 30 del actual se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), subasta por el procedimiento de pujas a la llana para la venta de material inútil o en desuso existente en diversos Establecimientos, Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar. Serán objeto de venta:

1.713 kilogramos de trapo de algodón blanco.

13.210 kilogramos de trapo de algodón kaki.

3.088 kilogramos de cuero de botas.

291 kilogramos de cuero de efectos.

376 kilogramos de chatarra de cubiertos y rombos.

402 kilogramos de chatarra de aluminio.

Tablas de pino de diversas medidas y varias piezas de olmo de 1.ª

8 ruedas delanteras y 8 traseras, con cubo metálico.

Diverso material de saneamiento, procedente de derribo.

36 máquinas de coser, domésticas e industriales, de distintos tipos.

Tornillería a granel.

Tubos de hierro de diferentes medidas.

Elementos de caldera y de radiador de calefacción.

21.517 rollos de alambre de espino.

19.737 piquetes de alambrada.

8 arzones de artillería y otros vehículos, etc., etc.

Burgos, 3 de noviembre de 1959.

Núm. 4.144

P. 1-1

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR. HOSPITAL DE GANADO

El día 10 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo, trece mulos y ocho mulas de desecho, en el cuartel que ocupa esta Unidad, carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 3 de noviembre de 1959.

Núm. 4.139

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir víveres y artículos de compra diaria, para seis meses de diciembre próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 18 del actual, en este Hospital. Gerona, 2 de noviembre de 1959.

Núm. 4.140

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 27 del actual, se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en diciembre próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 2 de noviembre de 1959.

Núm. 4.141

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 24 del actual, se admiten ofertas para compra de carne de vaca en canal, a suministrar en diciembre próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 2 de noviembre de 1959.

Núm. 4.142

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5/59-E

Hasta las once horas (11) del día 25 del actual mes de noviembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España), para la enajenación por «Gestión directa, con promoción de ofertas», de los restos de limpia de trigo, existentes en las Fábricas molturadoras que a continuación se expresan, así como plaza y precio límite:

En la Fábrica de Harinas Juan M. Borrero (Sevilla): 10.674 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «Harino-Panadera Onubense» (Huelva): kilogramos 19.421, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «Rodríguez Hermanos» (Córdoba): 54.188 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «U. C. I. S. A.» (Córdoba): 26.424 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «Harinera Castro» (Cádiz): 27.367 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «Harinera Gaditana» (Jerez): 10.412 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la Fábrica de Harinas «Hijos de J. Bandres, S. R. C.» (Algeciras): 34.608 kilogramos, a 1,00 pesetas.

En la misma Fábrica (Algeciras): 19.992 kilogramos, a 1,00 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y muestras de los subproductos, en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato.

Sevilla, 3 de noviembre de 1959.

Núm. 4.143

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

El día 26 del actual y a las doce horas se reunirá esta Junta, sita en Fernández de la Puente, núm. 12, para proceder a la contratación por subasta de los transportes por carretera a efectuar durante el año 1960, por la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Informe y pliegos condiciones en Secretaría de esta Junta.

Importe anuncio será abonado a prorrato entre adjudicatarios.

Badajoz, 3 de noviembre de 1959.

Núm. 4.146

P. 1-1